

130-19.11

# ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN "PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2020"

Α

#### **MUNICIPIO DE RESTREPO**

ARMADO VÉLEZ VÉLEZ ALCALDE MUNICIPAL

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, septiembre 2021

CDVC-SOFP - 18



# ACTUACION DE FISCALIZACIÓN "PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2020"

#### **MUNICIPIO DE RESTREPO**

Contralora Departamental del Valle del Cauca LEONOR ABADÍA BENÍTEZ

Director Operativo de Control Fiscal JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

**DORA POSSO** 

Auditores WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES - Líder



# **TABLA DE CONTENIDO**

	Página
1.HECHOS RELEVANTES	4
2.PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	6
3.RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
3.1. PLANES DE MEJORAMIENTO	11
3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS	11
<ul> <li>3.2.1. Gestión presupuestal</li> <li>3.2.1.1. Ejecución de ingresos</li> <li>3.2.1.2. Ejecución de gastos</li> <li>3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto</li> <li>3.2.1.4. Gestión contractual</li> </ul>	<b>12</b> 12 16 18 18
3.2.2. Gestión financiera 3.2.2.1 Estados financieros 3.2.2.2. Indicadores financieros	<b>19</b> 19 25
3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS INFORMES	S E <b>27</b>
3.4. PLANES DE MEJORAMIENTO	28
3.5. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS	28
4. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	29



#### 1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia, reglamentada por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020¹: "La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones. Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario." También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, permite entre otros aspectos, generar cultura de rendición y permite evaluar, entre otros aspectos el control fiscal interno, que permitan establecer si la información se reportó en los plazos establecidos, y los responsables de la rendición aplicaron los procesos y procedimientos necesarios a fin de garantizar la exactitud y que estén completos los datos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición y al revisarles la cuenta, luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

4

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal"



El Control Interno como sistema es el instrumento que armoniza con el control fiscal siendo útil para garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, presente en todos los procesos, tanto en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, permitiendo anticipar los riesgos y gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.



#### 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor:

ARMANDO VÉLEZ VÉLEZ

Alcalde Municipio
Señores

CONCEJO MUNICIPAL

Restrepo Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2020.

Respetado Dr. Vélez y señores Concejo Municipal:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización de Revisión a la Rendición de la Cuenta e informes rendidos por el municipio de Restrepo, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT V.2.1 adoptada en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (E.F.S.) ISSAI, mediante la Resolución Reglamentaria 003 de enero 7 de 2020 en lo pertinente y aplicable y específicamente en la ISSAI 100, y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto.



Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 83 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 13 y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable a rendición de cuentas e informes.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloria Departamental del Valle del Cauca.

# ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso

Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información rendida a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

#### GESTIÓN PRESUPUESTAL

- Presupuesto
- Planeación
- Contratación

#### GESTIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Contabilidad

Por ser significativas las variaciones presentadas entre la vigencia 2020 y 2019 en el Estado de Situación Financiera Individual a diciembre 31 de 2020 del municipio de Restrepo - Valle se analizó, en lo pertinente a Efectivo y equivalente al efectivo,



Cuentas por cobrar, Propiedad, planta y equipo y Otros activos. En el pasivo, Préstamos por pagar, Cuentas por pagar y Beneficio a los empleados, de los cuales se determina lo siguiente:

# PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

### CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, CDVC., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 4 de 2019, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 de marzo 16 de 2020, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta e Informes al municipio de Restrepo y a los puntos de control, Personería y Concejo, conforme a la facultad discrecional otorgada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y al cumplimiento de los criterios de justificación para este tipo de actuación, dada la capacidad institucional; evaluando el principio de eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición: los resultados del presupuesto de ingresos y gastos; la calidad y eficiencia del control fiscal interno en el proceso de rendición de la cuenta; el cumplimiento al plan de mejoramiento relacionado con la rendición de la cuenta y el examen de la situación financiera a 31 de diciembre de 2020 en las cuales el concepto sobre las cuentas Efectivo y equivalente al efectivo, Cuentas por cobrar, Propiedad, planta y equipo y Otros activos, del activo y préstamos por pagar, cuentas por pagar y beneficio a los empleados, del pasivo, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020; así mismo se comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales. estatutarias y de procedimientos aplicables y su conclusión sobre las cuentas evaluadas permite emitir un concepto sin reserva de las cuentas de presupuesto (ingresos y gastos) y financieras (activos y pasivos) que por los siguientes hechos:

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del 2020, arrojó una calificación de **97,3 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir **concepto Favorable**, por lo cual **Fenece la Cuenta** de la vigencia 2020, en relación a este pronunciamiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000, derogado por el artículo 127 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020.



#### **CUADRO 01**

	00:12:10 0:		
MATRIZ	DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL		
	18 MUNICIPIO DE RESTREPO		
	VIGENCIA AUDITADA: 2020		
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	97,3	1	97,3
Calificación total 1,00 97,3			
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO			
Rango Concepto			
80 o más puntos	FENECE		
Menos de 80 puntos	NO FENECE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL			
Rango Concepto			
80 o más puntos FAVORABLE			
Menos de 80 puntos DESFAVORABLE			

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

#### **CONTROL FISCAL INTERNO**

Del resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo CHIP que es de 4.81, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable, se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad.

### **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, se estableció un hallazgo administrativo.

#### **PLAN DE MEJORAMIENTO**

Con base en los hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) CONTRALORIAS en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las



debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali, D.E

LEONOR ABADIA BENITEZ
Contratora Departamental/del Valle del Cauca

Nota: El presente documento se suscribe con firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas en atención a lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo del 2020, expedido por el Gobierno Nacional.

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

Aprobó: Juan Pablo Garzón Pérez Director Operativo de Control Fiscal



# 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) 2021, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó Actuación de Fiscalización para el pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta, realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL), de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2020.

#### 3.1. PLANES DE MEJORAMIENTO

La entidad no tiene planes de mejoramiento relacionados con el proceso de rendición y la revisión de la cuenta de la vigencia 2018- 2019

#### 3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la Vigencia 2020 de **97,3** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **Eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **10,0** mientras que en suficiencia alcanzó **30,0** indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **57.3** evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2).

#### **CUADRO 02**

	18 MUNICIPIO DE RESTREPO TABLA 1-2				
	RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA -VIGENCIA 2020				
VARIABLES A EVALUAR Calificación Parcial Ponderación Punta je Atribuido					
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0		
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0		
Calidad (veracidad)	95,5	0,60	57,3		
UB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA 1,00 97,3					

Calificación		
Eficiente	2	Eficiente
Con deficiencias	1	Enciente
Ineficiente	0	
Fuente: Matriz de calificación		

Elaboró: Comisión de auditoría



## 3.2.1. Gestión presupuestal

#### 3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo RCL y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:

#### **CUADRO 03**

INGRESOS- VIGENCIA 2020					
	RCL Informe Financiero y Estadístico CHIP			CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	EJECUTADO/ RECAUDO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 20.727.073.417	\$ 21.299.093.346	\$ 19.833.717.366	\$ 20.097.817.350	\$ 19.866.693.992	\$ 20.127.835.084

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.

Elaboró: Equipo Auditor

#### **CUADRO 04**

GASTOS VIGENCIA 2020				
RCL Informe Financiero y Estadistico CHIP			CHIP	
PPTO DEFINITIVO   PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 20.727.073.417   \$ 19.263.954.193	\$ 19.833.717.366	\$ 18.388.713.268	\$ 19.863.693.992	\$ 18.416.210.197

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.

Elaboró: Equipo Auditor

De la anterior información, se puede observar que existen diferentes saldos tanto en la Rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico.

Por lo anterior se toma la información del Informe Financiero y estadístico, para el siguiente análisis del presupuesto de Ingresos y Egresos.

### Aprobación

Mediante Acuerdo No 013 del 27 de noviembre de 2019, por medio del cual se expide el presupuesto general de rentas de capital y gastos de apropiación. Y a través del Decreto No 001 de enero de 2020, se liquida el presupuesto del municipio de Restrepo para la Vigencia 2020.

# Seguimiento y evaluación

La Entidad realizo el seguimiento y evaluación a la ejecución presupuestal

# Ejecución de ingresos



#### **CUADRO 05**

CUADRO 05			
NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIA 2020		
	Presupesto Definitivo	Presupesto Ejecutado	% Ejecucion
TOTAL INGRESOS	19.833.717.366	20.097.817.350	101%
INGRESOS CORRIENTES	18.969.505.139	19.216.753.755	101%
TRIBUTARIOS	3.672.429.922	3.785.309.963	103%
Impuestro Predial Unificado	943.977.985	1.103.593.379	117%
Impuesto de Industria y Comercio	456.378.665	469.206.730	
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	468.302.478	391.436.000	84%
Otros Ingresos Tributarios	1.803.770.794	1.821.073.855	101%
NO TRIBUTARIOS	272.648.685	340.337.477	125%
Tasas	2.543.350	15.522.993	610%
Multas y Sanciones	183.480.923	250.353.223	136%
Contribuciones	4.243.600	7.123.332	168%
Otros No Tributarios	82.380.812	67.337.929	82%
TRANSFERENCIAS	15.024.426.532	15.091.106.315	100%
Transferencias para Funcionamiento	1.368.194.610	1.351.917.744	99%
Del Nivel Nacional	1.126.290.442	1.126.290.443	100%
S.G.P Propósito General - Libre Dest.	1.126.290.442	1.126.290.443	100%
Otras Transferencias de la Nación			
Del Nivel Departamental	23.918.458	14.974.609	63%
De Vehículos Automotores	23.918.458	14.974.609	63%
Otras Transferencias del Departamento			
Otras Transferencias para Fmiento	217.985.709	210.652.692	97%
Transferencias para Inversión	13.656.231.923	13.739.188.572	101%
Del Nivel Nacional	11.757.297.892	11.757.297.892	100%
Sistema General de Participaciones	6.700.300.854	6.700.300.854	100%
Educación	423.504.498	423.504.498	100%
Salud	4.144.677.499	4.144.677.499	100%
Agua Potable y Saneamiento Básico	632.724.420	632.724.420	100%
Propósito General - Forzosa Inversión	1.441.487.313	1.441.487.313	100%
Otras del S.G.P.	57.907.124	57.907.124	100%
FOSYGA y ETESA	4.931.997.038	4.931.997.038	100%
Otras Transferencias de la Nación	125.000.000	125.000.000	100%
Del Nivel Departamental	1.898.934.030	1.898.934.030	100%
Del Nivel Municipal			
Otras Transferencias para Inversión		82.956.649	
INGRESOS DE CAPITAL	864.212.227	881.063.594	102%
Recursos del Balance	857.419.467	857.419.467	100%
Superavit Fiscal	857.419.467	857.419.467	100%
Cancelación de Reservas			
Recursos de Crédito	0	0	
Interno			
Externo			
Otros Recursos de Capital (Donaciones,	6.792.761	23.644.128	348%
Aprovechamientos y Otros)	J.: JE!! U!	20.0441.20	0 10 /0

Fuente: Presupuesto. Elaboró: Equipo Auditor



El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2020, se ejecutó en 101% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado).

Los ingresos corrientes con \$19.216 millones su ejecución fue del 100%, ingresos de capital su ejecución fue del 102% y los tributarios el 103%

CUADRO 6
COMPORTAMIENTO DE INGRESOS 2020

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS 2020			
NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIA 2020		
	Presupesto Definitivo	Presupesto Ejecutado	% Participación
TOTAL INGRESOS	19.833.717.366	20.097.817.350	100%
INGRESOS CORRIENTES	18.969.505.139	19.216.753.755	96%
TRIBUTARIOS	3.672.429.922	3.785.309.963	19%
Impuestro Predial Unificado	943.977.985	1.103.593.379	5%
Impuesto de Industria y Comercio	456.378.665	469.206.730	2%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	468.302.478	391.436.000	2%
Otros Ingresos Tributarios	1.803.770.794	1.821.073.855	9%
NO TRIBUTARIOS	272.648.685	340.337.477	2%
Tasas	2.543.350	15.522.993	0%
Multas y Sanciones	183.480.923	250.353.223	1%
Contribuciones	4.243.600	7.123.332	0%
Otros No Tributarios	82.380.812	67.337.929	0%
TRANSFERENCIAS	15.024.426.532	15.091.106.315	75%
Transferencias para Funcionamiento	1.368.194.610	1.351.917.744	7%
Del Nivel Nacional	1.126.290.442	1.126.290.443	6%
S.G.P Propósito General - Libre Dest.	1.126.290.442	1.126.290.443	6%
Otras Transferencias de la Nación			0%
Del Nivel Departamental	23.918.458	14.974.609	0%
De Vehículos Automotores	23.918.458	14.974.609	0%
Otras Transferencias del Departamento			0%
Otras Transferencias para Fmiento	217.985.709	210.652.692	1%
Transferencias para Inversión	13.656.231.923	13.739.188.572	71%
Del Nivel Nacional	11.757.297.892	11.757.297.892	311%
Sistema General de Participaciones	6.700.300.854	6.700.300.854	607%
Educación	423.504.498	423.504.498	90%
Salud	4.144.677.499	4.144.677.499	1059%
Agua Potable y Saneamiento Básico	632.724.420	632.724.420	35%
Propósito General - Forzosa Inversión	1.441.487.313	1.441.487.313	424%
Otras del S.G.P.	57.907.124	57.907.124	373%
FOSYGA y ETESA	4.931.997.038	4.931.997.038	1970%
Otras Transferencias de la Nación	125.000.000	125.000.000	1755%
Del Nivel Departamental	1.898.934.030	1.898.934.030	2820%
Del Nivel Municipal			0%
Otras Transferencias para Inversión		82.956.649	6%
INGRESOS DE CAPITAL	864.212.227	881.063.594	4%
Recursos del Balance	857.419.467	857.419.467	4%
Superavit Fiscal	857.419.467	857.419.467	4%
Cancelación de Reservas			0%
Recursos de Crédito	0	0	0%
Interno			
Externo			0%
Otros Recursos de Capital (Donaciones,	6.792.761	23.644.128	0%
Aprovechamientos y Otros)	0.7 32.7 0 1	25.044.128	0 /0

Fuente: Presupuesto. Elaboró: Equipo Auditor



Los ingresos corrientes su participación fue del 96% de los ingresos totales, los ingresos de capital representan el 4%, los tributarios el 19%, la transferencia el 75%.

CUADRO 7 VARIACIÓN DE INGRESOS -2020

VARIACION DE INGRESOS -2020			
NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIA -2019-2020		
	Presupesto Ejecutado	Presupesto Ejecutado	% Variacion
TOTAL INGRESOS	18.396.044.969	20.097.817.350	9,25%
NGRESOS CORRIENTES	16.435.045.769	19.216.753.755	16,93%
TRIBUTARIOS	2.942.726.715	3.785.309.963	28,63%
mpuestro Predial Unificado	723.720.303	1.103.593.379	52,49%
mpuesto de Industria y Comercio	387.615.587	469.206.730	21,05%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	397.903.000	391.436.000	-1,63%
Otros Ingresos Tributarios	1.433.487.825	1.821.073.855	27,04%
NO TRIBUTARIOS	251.171.582	340.337.477	35,50%
Tasas	31.633.000	15.522.993	-50,93%
Multas y Sanciones	153.427.540	250.353.223	63,17%
Contribuciones	17.730.996	7.123.332	-59,83%
Otros No Tributarios	48.380.046	67.337.929	39,19%
TRANSFERENCIAS	13.241.147.472	15.091.106.315	13,97%
Transferencias para Funcionamiento	1.070.711.596	1.351.917.744	26,26%
Del Nivel Nacional	1.067.950.409	1.126.290.443	5,46%
S.G.P Propósito General - Libre Dest.	1.067.950.409	1.126.290.443	5,46%
Otras Transferencias de la Nación			#¡DIV/0!
Del Nivel Departamental	2.761.187	14.974.609	442,32%
De Vehículos Automotores	2.761.187	14.974.609	442,32%
Otras Transferencias del Departamento			Í
Otras Transferencias para Fmiento	0	210.652.692	
Transferencias para Inversión	12.170.435.875	13.739.188.572	12,89%
Del Nivel Nacional	10.877.477.060	11.757.297.892	8,09%
Sistema General de Participaciones	6.584.263.179	6.700.300.854	1,76%
Educación	499.144.167	423.504.498	-15,15%
Salud	3.977.198.202	4.144.677.499	4,21%
Agua Potable y Saneamiento Básico	639.215.187	632.724.420	-1,02%
Propósito General - Forzosa Inversión	1.407.644.233	1.441.487.313	2,40%
Otras del S.G.P.	61.061.390	57.907.124	-5,17%
FOSYGA y ETESA	4.280.507.491	4.931.997.038	15,22%
Otras Transferencias de la Nación	12.706.390	125.000.000	883,76%
Del Nivel Departamental	1.292.958.816	1.898.934.030	46,87%
Del Nivel Municipal			-,
Otras Transferencias para Inversión		82.956.649	
NGRESOS DE CAPITAL	1.960.999.201	881.063.594	-55,07%
Recursos del Balance	907.470.363	857.419.467	-5,52%
Superavit Fiscal	907.470.363	857.419.467	-5,52%
Cancelación de Reservas	333.300		2,5270
Recursos de Crédito	575.500.000	0	-100,00%
nterno	575.500.000	•	-100,00%
Externo	37 3.300.000		100,0070
Otros Recursos de Capital (Donaciones,			
Aprovechamientos y Otros)	478.028.838	23.644.128	-95,05%

Fuente: Presupuesto. Elaboró: Equipo Auditor



El presupuesto de ingresos de la vigencia 2020, presentó una variación del 9,25%, con respecto al 2019, entre otros aspectos significativos se destaca que los ingresos corrientes aumentaron en un 16,93%, ingresos de capital variaron en un 55,07%., predial unificado aumento en un 52,42 %, sobretasa a la gasolina, disminuyo en un -1,63%.

**CUADRO 8** 

Concepto	Vigencia 2020
ingresos	20.097.817.350
ingresos corrientes	19.216.753.755
Indicador	96%

Fuente: Presupuesto Elaboró: Equipo Auditor

Los indicadores evidencian que para la vigencia 2020, el municipio de Restrepo, dependió de los ingresos corrientes, el cual representa el 96% de los ingresos totales.

# 3.2.1.2. Ejecución de gastos

#### **CUADRO 9**

NOMBRE DE CONCEPTO		VIGENCIA 2020		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	%Participación
GASTOS TOTALES	19.833.717.366	18.388.713.268	93%	100%
FUNCIONAMIENTO	3.941.183.696	3.512.388.319	89%	19%
Gastos de Personal	1.481.989.646	1.479.749.913	100%	8%
Gastos Generales	285.326.247	271.251.897	95%	1%
Transferencias	1.882.055.008	1.552.096.510	82%	8%
Pensiones	499.454.016	185.692.728		5%
A Fonpet	0			0%
A Organismos de Control	311.130.505	307.927.094	99%	2%
Personeria	131.670.300	131.638.327		4%
Concejo	179.460.205	176.288.767	98%	1%
Otras Transferencias	1.071.470.488	1.058.476.688	99%	6%
Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por	204 842 705	200 200 000	72%	<b>C</b> 0/
Funcionamiento	291.812.795	209.290.000	12%	6%
Otros Gastos de Funcionamiento				0%
SERVICIO DE LA DEUDA	356.012.367	355.973.386	100%	2%
Amortización	199.999.998	199.999.998	100%	1%
Intereses	156.012.369	155.973.388	100%	1%
GASTOS DE INVERSION	15.536.521.303	14.520.351.563	93%	79%
Educación	592.872.323	430.213.161	73%	2%
Salud	11.060.950.455	11.054.985.896	100%	60%
Agua Potable	720.471.085	637.896.914	89%	3%
Vivienda	109.323.779	102.851.753	94%	3%
Vías	195.018.320	195.006.820	100%	1%
Recreación y Deportes	55.535.075	55.534.171	100%	2%
Otros Sectores	2.802.350.266	2.043.862.848	73%	138%
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión				

Elaboró: Equipo Auditor Fuente: Presupuesto

El porcentaje de ejecución de los gastos, fue del 93%, funcionamiento con el 89%, gastos de personal 100%, inversión el 93%.



Se evidenció que la apropiación con mayor participación del presupuesto ejecutado en la vigencia auditada, se refleja en los gastos de inversión, la cual materializa la misión establecida por la ley.

#### Deuda Pública

La entidad para la vigencia 2020, ejecuto el 100% de lo presupuestado para el pago de la deuda pública, que equivale al 2% de la ejecución de los gastos .

CUADRO 10 VARIACIÓN DE GASTOS 2019-2020

VARIACION DE GASTOS 2019-2020							
NOMBRE DE CONCEPTO	VIG	SENCIAS 2019 2020					
	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	% Variacion				
GASTOS TOTALES	17.773.126.361	18.388.713.268	3%				
FUNCIONAMIENTO	2.654.970.178	3.512.388.319	32%				
Gastos de Personal	1.350.538.172	1.479.749.913	10%				
Gastos Generales	274.961.383	271.251.897	-1%				
Transferencias	1.029.470.623	1.552.096.510	51%				
Pensiones	211.889.423	185.692.728	-12%				
A Fonpet							
A Organismos de Control	277.481.674	307.927.094	11%				
Personeria	118.369.796	131.638.327	11%				
Concejo	159.111.878	176.288.767	11%				
Otras Transferencias	540.099.526	1.058.476.688	96%				
Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por		209.290.000					
Funcionamiento		209.290.000					
Otros Gastos de Funcionamiento							
SERVICIO DE LA DEUDA	155.145.569	355.973.386	129%				
Amortización		199.999.998					
Intereses	155.145.569	155.973.388	1%				
GASTOS DE INVERSION	14.963.010.614	14.520.351.563	-3%				
Educación	688.711.803	430.213.161	-38%				
Salud	9.724.606.397	11.054.985.896	14%				
Agua Potable	1.021.454.274	637.896.914	-38%				
Vivienda	701.365.973	102.851.753	-85%				
Vías	680.392.042	195.006.820	-71%				
Recreación y Deportes	169.881.236	55.534.171	-67%				
Otros Sectores	1.976.598.889	2.043.862.848	3%				
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión							

Elaboró: Equipo Auditor Fuente: Presupuesto

La variación de los gastos del municipio de Restrepo para la vigencia 2020 fue del 3% con respecto a la vigencia anterior, gastos de personal aumento en un 10%, funcionamiento aumento en un 32%, gastos generales el -1%, inversión disminuyo en un -3%, con referencia a la vigencia anterior.



## 3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto

#### Gestión del Plan de Desarrollo

Mediante acuerdo municipal No 001-2020 del 30 de mayo del 2020, se aprobó el Plan de Desarrollo del municipio de Restrepo Valle, denominado, asi "Creemos en el Desarrollo Sostenible de Restrepo".

**CUADRO 11** 

CREEMOS EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE RESTREPO							
EJES	PROGRAMAS	PONDERACION	PROGRAMAS	METAS			
1	DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL	40	26	30			
2	DIMENSIÓN ECONÓMICA	15	8	9			
3	DIMENSIÓN AMBIENTAL	25	6	10			
4	DIMENSIÓN FÍSICO- ESPACIAL	10	12	13			
5	DIMENSIÓN POLÍTICO-INSTITUCIONAL	10	4	14			
Fuente RCI		-		-			

Elaboró: Equipo Auditor

Se observó que presentó en el aplicativo de Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, su estructura programática del Plan Estratégico considerando cinco ejes, terminando en programa, con sus metas de resultado y con los correspondientes indicadores.

Se examinó el contenido de Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023, donde se observaron los programas, en el cual se incluyeron las metas y actividades.

#### 3.2.1.4. Gestión contractual

Con fundamento en la información rendida por el municipio de Restrepo Valle, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la entidad celebró 349 contratos por \$2.801 millones distribuidos así:

CUADRO 12 CONTRATACIÓN 2020

MUNICIPIO DE RESTREPO- VIGENCIA - 2020									
MODALIDAD CANTIDAD VALOR %									
Contratación Directa	293	\$ 2.131.178.922	76%						
Mínima Cuantía	53	\$ 500.982.039	18%						
Selección Abreviada	3	\$ 169.473.551	6%						
TOTAL	349	\$ 2.801.634.512	100%						
Fuente RCL									

Elaboró: Equipo Auditor

Contratación Reportada en el SECOP



Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, el municipio de Restrepo, reportó en el SECOP un total de 340 procesos por \$3.297. millones, distribuidos así:

**CUADRO 13** 

SECOP -2020										
Modalidad Cantidad Valor										
Selección Abreviada	3	\$ 514.858.913								
Contratacion Directa	279	\$ 2.243.815.806								
Contratacion de Minima Cuantia	58	\$ 538.600.595								
Total 340 \$ 3.297.275.314										
Fuente Secop										

Elaboró: Equipo Auditor

# Análisis comparativo RCL - SECOP vigencia 2020:

CUADRO 14
COMPARATIVO CONTRATACIÓN REPORTE RCL- SECOP -2020

RCL	SECOP	Diferencia
349	340	-9
\$ 2.801.634.512	\$ 3.297.275.314	\$ 495.640.802
Fuente Rcl y Secop		

Elaboró: Equipo Auditor

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, el municipio de Restrepo Valle, reportó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 349 contratos \$2.801 millones, en la publicación de la contratación SECOP reportó un total de 340, contratos por \$3.297 millones, evidenciándose una diferencia en los valores reportados de la contratación, por \$ 495 millones que equivale 09 contratos.

#### 3.2.2. Gestión financiera

#### 3.2.2.1 Estados financieros

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la administración afirma que sus estados de situación financiera comparativos presentaron los siguientes resultados:



### **CUADRO 15**

EST	CUADRO 15 ADOS FINANCIEROS (			
	VIGENCIAS 2019 - 20	020		
E	NTIDAD: MUNICIPIO D	E RESTREPO		
				(Cifras en pesos)
CONCEPTO	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	VARIACION %	PARTICIP. 2020
ACTIVO				
CORRIENTE	14.428.771.882	13.202.968.980	-8,50%	25
NO CORRIENTE	40.037.021.939	40.582.465.393	1.36	75
TOTAL ACTIVO	54.465.793.821	53.785.434.373	-8,50%	100%
PASIVO				
CORRIENTE	310.604.374	621.718.044	100,16%	5%
NO CORRIENTE	11.772.089.919	11.063.011.075	-6,02%	95%
TOTAL PASIVO	12.082.694.293	11.684.729.119	-3,29%	100%
PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	42.285.418.675	42.624.241.961	0,80%	101%
RESULTADO DEL EJERCICIO	29.746.927	-523.536.707	-1859,97%	-1%
TOTAL PATRIMONIO	42.315.165.602	42.100.705.254	-0,51%	100%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	54.397.859.895	53.785.434.373	-1,13%	
INGRESOS OPERACIONALES	17.514.470.679	17.414.374.104	-0,57%	
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	0	0	#¡DIV/0!	0%
GASTOS OPERACIONALES	17.467.049.432	17.588.887.347	0,70%	101%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	47.421.247	-174.513.243	-468,01%	-1%
INGRESOS NO OPERACIONALES	140.271.208	20.495.313	-85,39%	
GASTOS NO OPERACIONALES	157.945.528	369.518.777	133,95%	1803%
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	-17.674.320	-349.023.464	1874,75%	-1703%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	29.746.927	-523.536.707	-1859,97%	-3%

Fuente: Patrimonial Subdirección Financiera

Elaboró: Equipo Auditor



Los Activos del municipio de Restrepo de la vigencia 2020 fueron de \$53.785 millones, con una disminución del 8.50% con respecto al 2019, donde el Activo Corriente con \$13.203 millones, disminuyó en 8.50%, estableciendo el 25% del Activos; los Activos No Corrientes con \$40.582 millones, incrementó un 1.36%, establece el 75% del activo de la vigencia 2020.

El total del Pasivo de la vigencia 2020 se estableció en \$11.685 millones, disminuyendo en un 3.29% con respecto a la vigencia anterior, los Pasivos Corrientes con \$622 millones aumentan en un 100.16% estableciendo el 5% del total de los pasivos, mientras que los Pasivos No Corrientes con \$11.063 millones presentan una disminución del 6.02%, constituyendo el 95% del total de los pasivos de la vigencia 2020.

En la vigencia 2020 el Patrimonio fue de \$42.101 millones, aumenta un 0.51% con relación al 2019, la Hacienda Pública es de \$42.624 millones incrementa en 0.80%, constituyendo

el 101% del patrimonio y el resultado del ejercicio fue de \$-524 millones disminuye en un 51.859,97%, el cual estableció un -1% del Patrimonio.

Se revisaron selectivamente, del Activo las cuentas de Efectivo y equivalente al efectivo, Cuentas por cobrar, Propiedad, planta y equipo y Otros activos y del pasivo Préstamos por pagar, Cuentas por pagar y Beneficio a los empleados, al ser significativas en valores y variaciones presentadas al comparar las vigencias 2020-2019 y a su concurrencia en los totales, de las cuales se determina lo siguiente:

#### Activo:

El saldo del activo del municipio de Restrepo presentado en el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2020 es de \$53.785 millones, está desagregado en: Efectivo y equivalente al efectivo \$1.828 millones, Rentas por Cobrar \$11.375 millones, Inversiones e instrumentos-CDT \$214 millones, Propiedad, planta y equipo \$16.822 millones, Bienes de uso público e históricos y culturales \$12.449 millones y Otros activos \$11.097 millones.

Efectivo y equivalente al efectivo – Depósitos en instituciones financieras: Con saldo a diciembre 31 de 2020 de \$1.828 millones representa el 3.40% del total de los activos, sufre incremento de \$540 millones un 41.94% con respecto al 2019 y está reflejado en: Cuentas Corriente por \$1.158 millones las que se disminuyen en un 3.58% con respecto a la vigencia 2019, Cuentas de ahorro con \$669 millones que incrementan en 997.85%. Las cuentas están debidamente conciliadas.



Cuentas por Cobrar: El saldo reflejado a diciembre 31 de 2020 es de \$11.375 millones, disminuye en \$1.766 millones, un 13.44% con respecto a la vigencia 2019, representa el 21.15% del activo. Están integradas por: Impuestos, retención en la fuente y anticipo de impuestos por \$4.269 millones, Contribuciones, Tasas e Ingresos no tributarios por \$5.867 millones, Transferencias por Cobrar por \$1.186 millones y Otras cuentas por cobrar por \$53 millones

Impuestos, retención en la fuente y anticipo de impuestos: \$4.269 millones es el saldo a diciembre 31 de 2020, refleja un incremento del 13.31% con respecto a la vigencia 2019 y representan el 7.94% de los activos. Corresponde a Impuesto Predial unificado con \$3.772 millones, Impuesto de Industria y Comercio con \$432 millones y su complementario de avisos y tableros con saldo \$65 millones.

Impuesto Predial unificado: Con \$3.772 millones converge este impuesto al total de los impuestos por cobrar, disminuye en \$667 millones, un 15.02% con respecto a la vigencia 2019 y constituye el 7.01% del total de los activos. Corresponde a la vigencia actual.

Impuesto de Industria y comercio: Con saldo de \$432 millones disminuye en \$53 millones, un 10.99% con respecto al 2019, representa el 0.94 del total de los activos Corresponde a la vigencia actual.

Contribuciones, Tasas e Ingresos no tributarios: De \$5.867 es el saldo a diciembre 31 de 2020, disminuye en \$432 millones, un 6.85% con respecto a la vigencia anterior, representa el 10.91% de los activos. Se desagrega en: Intereses \$5.851 millones y \$17 otras contribuciones, tasa e ingresos no tributarios.

Los intereses de \$5.851, disminuyen en \$421 millones, un 6.71% con respecto a la vigencia anterior, representa el 10.88% de los activos y corresponden: \$5.344 millones a impuesto predial, que disminuye en \$403 millones, un 7.02%, Industria y comercio \$440 millones que disminuyen en \$82 millones, un 15.76% y avisos y tableros \$64.918 que incrementan en \$65 millones, un 5.692,18%.

Propiedad Planta y Equipo: El saldo de \$16.822 millones a diciembre 31 de 2020, después de depreciación de \$5.341 millones y un deterioro de \$2 millones, disminuye en \$139 millones, un 0.82% y representa el 31.28% del total de los activos. Está integrado por: Terrenos \$9.154 millones, Bienes en bodega \$39 millones, Propiedad, planta y equipo en mantenimiento \$189 millones, Edificaciones \$11.002 millones, Plantas, ductos y túneles \$423 millones, Redes, líneas y cables \$229 millones, Maquinaria y equipo \$313 millones, Muebles, enseres y equipo de oficina \$224 millones, Equipo médico y científico \$57



millones, Equipo de comunicación y computación \$352 millones y Equipo de transporte \$183 millones.

Otros activos: El saldo reflejado en el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2020 es de \$11.097 millones, después de amortización acumulada de intangibles de \$88 millones, incrementa en \$60 millones, un 0.54% con respecto a la vigencia anterior, representa el 20.63% de los activos y corresponde a: \$11.002 millones de Encargo fiduciario del plan de activos para beneficios posempleo, recursos entregados al fonpet y \$ 182 millones de Activos intangibles, licencias.

#### Pasivo.

El saldo a diciembre 31 de 2020 de los pasivos es de \$11.685 milloes, disminuye en \$466 millones, un 3.83% con respecto a la vigencia anteiro y está compuesto por: Préstamos por pagar, \$2.455 millones, Cuentas por pagar con \$200 millones, Beneficio a los empleados \$8.662 millones y Provisiones con \$368 millones.

Prestamos por pagar: El saldo que presenta a diciembre 31 de 2020 es de \$2.455 millones, no presenta comportamiento con respecto al 2019 y representa el 21.01%% de los pasivos de la entidad y corresponde a desembolso de crédito por valor de \$ 2.000 millones con la entidad financiera INFIVALLE, a un plazo de 7 años y dos periodos de gracia sobre el capital y se solicitó extensión del periodo de gracias en la vigencia 2020, debido a la Pandemia del COVID19. La Tasa de interés es del 4+DTF. La Renta pignorada corresponde al Sistema General de Participaciones Forzosa Inversión Otros Sectores.

Cuentas por pagar: De \$200 millones es el saldo a diciembre 31 de 2020, decrece en \$479 millones, un 70.58% con respecto al 2019 y representa el 1.71% del total de los pasivos y está compuesta por: Adquisición de bienes y servicios por \$7 millones y Recursos a favor de terceros \$193 millones.

Adquisición de bienes y Servicios: Con saldo a diciembre 31 de 2020 de \$7 millones, disminuye en \$408 millones, un 98.40% con respecto al 2019, corresponde a proyectos de inversión y representa el valor de las prestaciones sociales de la vigencia 2020 del personal que labora en la Umata y comisaría de familia, los cuales se causan como inversión.

Recursos a favor de terceros: su saldo a diciembre 31 de 2020 es de \$193 millones, disminuye en \$46 millones, un 19.20% con respecto al 2019 y obedece al valor de FONSET el cual esta discriminado según los porcentajes de participación de la policía, \$121 millones, sijin \$11 millones y ejército \$61 millones.



Beneficio a los Empleados: A diciembre 31 de 2020 presentan un saldo de \$8.662 millones, disminuye en \$355 millones, un 0.04% con respecto a la vigencia anterior, representa el 74.13% de los pasivos. Se desagrega en: \$54 millones de beneficios a corto plazo que corresponden a vacaciones, prima de vacaciones y bonificaciones y \$8.608 millones de beneficios a largo plazo que corresponden a \$8.257 millones como cálculo actuarial de pensiones actuales y \$352 millones como cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones y representa las obligaciones futuras de la entidad con sus trabajadores activos, retirados, pensionados y sustitutos de pensionados, según l instrumento de Pasivocol.

Del análisis efectuado a las cuentas anteriormente mencionadas se pudo determinar que los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020 presentados por el municipio de Restrepo, están acorde con los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación – CGN conforme a lo señalado en el marco normativo para las entidades de gobierno adoptado por la Resolución 414, el Manual de Políticas Contables adoptado por la Entidad; por lo que se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad.

También se deduce que el municipio ha realizado gestión para el cumplimiento de sus obligaciones y observa las medidas adecuadas de Control Interno Contable para el registro de la información, así como las pertinentes para la conservación y custodia de sus bienes. El resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo CHIP es de 4.81, lo que cuantifica un eficiente grado de confianza y calidad de la información contable pública y soporta un juicio respecto a la gestión contable

#### Impacto Pandemia Covid-19 Vigencia 2020

Debido a la emergencia Decretada a nivel Nacional por el COVID-19 el 17 de marzo de 2020 se suspendieron las visitas y los cobros persuasivo y coactivo que se estaban realizando.

Mediante el Decreto No. 053 del 26 de marzo de 2020 se amplía el plan de descuentos en el pago de los impuestos para la vigencia 2020 por causa de la emergencia, con el 10% hasta el 30 de junio de 2020 para el pago del impuesto de predial e Industria y Comercio.

Mediante Decreto No. 076 del 26 de mayo de 2020 "por medio del cual se adoptan medidas para la gestión tributaria, en el marco de la emergencia económica, social y ecológica declarada mediante el decreto No. 637 de 2020 impartida por el



Gobierno Nacional mediante el Decreto legislativo 678 del 20 de mayo de 2020" acogiéndose a estos alivios alrededor de 547contribuyentes morosos.

A raíz de lo anterior el recaudo por Impuesto predial y complementario en la vigencia 2020 ascendió a \$1.313 millones, incrementándose en un 54% con respecto a la vigencia 2019, el de Industria y Comercio de \$493 millones incrementa un 33% y su complementario de avisos y tableros por \$75 millones incrementa en un 18%

#### 3.2.2.2. Indicadores financieros

Los indicadores financieros son herramientas que se utilizan y son necesarias, entre otros aspectos, para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma.

**CUADRO 16** 

		CUADR	NO 10						
	RAZ	ONES FINANCIER	AS VIGENCIA 2020						
	Ind	licadores de liquid	ez o de solvencia						
•	Capital Neto de Trabajo	1		Razón de liquidez					
Activo Corriente -	Pasivo Corriente	Indicador	Activo Corriente / Pasivo Corriente Indicad						
\$ 13.202.968.980	\$ 621.718.044	\$ 12.581.250.936	\$ 13.202.968.980	\$ 621.718.044	21,24				
	Indica	adores de endeuda	miento o cobertura	1					
	Endeudamiento			Apalancamiento					
Pasivo Tota	al / Activo Total	Indicador	Pasivo To	tal / Patrimonio	Indicador				
\$ 11.684.729.119	\$ 53.785.434.373	0,22	\$ 11.684.729.119	1.684.729.119 \$ 42.100.705.254					
Endeudamiento a Corto Plazo Endeudamiento a Largo Plazo									
Pasivo Corrie	ente / Pasivo Total	Indicador	Pasivo No Corriente / Pasivo Total Indicador						
\$ 621.718.044	\$ 11.684.729.119	0,05	5 \$ 11.063.011.075 \$ 11.684.729.120						

Fuente: Estados Financieros Comparativos.

Elaboró: Equipo Auditor

#### **Liquidez corriente:**

Este indicador guarda una relación entre los activos corrientes y los pasivos corrientes, e indica cuánto posee la entidad en activos corrientes y su resultado más se acerque a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de liquidez corriente.



En la vigencia 2020 se evidenció que por cada peso \$1 que adeudaba el municipio de Restrepo disponía de \$21.24 pesos, para pagar sus obligaciones en el corto plazo.

# Capital de trabajo:

Este indicador permite identificar con cuántos recursos cuentan la entidad para realizar sus actividades, es el dinero que le queda a la entidad para operar, como consecuencia, se espera que entre mayor sea este indicador, será mejor para la entidad, puesto que los recursos que tendrá disponibles serán mayores.

Al 31 de diciembre de 2020, después del pago de sus obligaciones corrientes, la entidad contaba con \$12.581 millones, que le permitirán tomar decisiones frente a la ejecución de inversiones temporales.

#### Nivel de endeudamiento:

Este indicador, analiza el nivel de endeudamiento con el que cuenta la entidad, generalmente, este indicador no debe ser superior a 0,60. Entre más se acerque este indicador a 1, la entidad tendrá un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de sus activos.

En el año 2020, por cada peso que la entidad poseía invertido en cada uno de sus activos, adeudaba \$0,22, que han sido financiados por los bancos, proveedores o terceros.

#### **Apalancamiento:**

Este indicador guarda una relación entre el total del patrimonio de la entidad y qué tan comprometido está este con los pasivos de la misma, si este indicador se acerca más a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de su patrimonio.

La entidad para la vigencia 2020, por cada peso que tenía en su patrimonio, adeudaba \$0.28.

#### Endeudamiento a corto plazo:

Este indicador mide la proporción de los pasivos corrientes que tiene el municipio con relación al total de sus pasivos. De la evaluación de este indicador se puede concluir cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento inferior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos corrientes.



Para la vigencia 2020, por cada peso que la entidad adeudaba a corto plazo le pertenecía el \$0.05.

# Endeudamiento a largo plazo:

Este indicador mide la proporción de los pasivos no corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. Con este indicador se puede determinar cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento superior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos no corrientes.

En el año 2020, por cada peso que la entidad adeudaba a largo plazo le pertenecía el \$0.95.

# 3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES

Una vez evaluados los mapas de riesgo de la entidad, se evidenció que la entidad no tiene establecidos los riesgos de la rendición de la cuenta en la plataforma R.C.L., situación que no permite que la oficina evaluadora de control interno pueda realizar el seguimiento a dichos riesgos.

Del análisis efectuado se establece que el municipio de Restrepo, para la rendición de cuentas e informes de obligatoriedad, al cierre de la vigencia 2020, cumplió a cabalidad con el cronograma establecido para ello y confrontada la información rendida a los diferentes entes que la requiere, no es concordante en algunos de sus componentes que la conforman.

La Entidad cuenta con el modelo instrumental para el tratamiento integral y la gestión de riesgos con el fin de fomentar la cultura de la prevención y garantizar que el riesgo sea tratado de manera eficaz, eficiente y coherentemente en las áreas Administrativas y adopte un enfoque integral por procesos.

Del resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo CHIP que es de 4.81, el cual cuantifica un grado eficiente de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable, se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad



# 3.4. PLANES DE MEJORAMIENTO

La entidad no tiene planes de Mejoramiento de la revisión de la Cuenta de las vigencias 2018 y 2019

# 3.5. ATENCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso de planeacion y ejecucion de la auditoria, no se presentaron denuncias ciudadanas.



	4. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS. INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACION DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020									
N o.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSI ÓN AUDITORÍ A	A	s	C	P	F	В	\$Daño Patrimonial
1	Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el municipio de Restrepo, en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca presentó debilidades en el reporte de la información de la rendición de la contratación, Los artículos 13 y 24 de la Resolución Reglamentaria No. 008 del 20 de abril de 2016, emitida por Contraloría Departamental del Valle del Cauca, establece, el contenido y forma de la rendición de la cuenta que deben rendir. Los sujetos de control para la vigencia auditada.  La situación evidenciada se presentó por debilidades en los mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir los errores de manera oportuna en la rendición de la cuenta, generando incertidumbre de la información reportada, afectando la toma de decisiones y limitaron la suficiencia y calidad de la información reportada.	Doctora  LEONOR ABADIA BENITEZ  Contralora Departamental del Valle del Caca  ASUNTO: DERECHO DE CONTRADICCION OBSERVACION ADMINISTRATIVA  Cordial saludo,  Por este medio muy respetuosamente realizo el derecho de contradicción dentro de los términos establecidos de acuerdo a la auditoria realizada en el caso de la gestión presupuestal y el hallazgo administrativo realizado con respecto a la rendición de Cuenta en Linea RCL, me permito dar explicación de lo siguiente con relación a la información a continuación mencionada en el informe realizado:  3.2.1. Gestión presupuestal  3.2.1.1. Ejecución de ingresos  En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo RCL y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadistico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:  continuación mencionada en el informe realizado:  3.2.1. Gestión presupuestal  3.2.1.1. Ejecución de ingresos  En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo RCL y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadistico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:  CUADRO 03  ROLE Informe Financiero y estadistico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:  CUADRO 03  ROLE Informe Financiero y estadistico DEPTITO DEPTI	La entidad ejerciendo su derecho a la contradicción , envía mediante correo electrónico la respuesta de los dos componentes que fueron objeto de la observación, en lo que corresponde a la ejecución de ingresos y egresos, tabal 3 y 4 del informe, se le acepta la aclaración y por lo tanto se baja la observación, en lo que corresponde al reporte de la contratación, en RCL Y SECOP, la entidad envía una relación de contratos reportados en el Secop por porte de la administracio n Municipal de Restrepo, información que no se puede leer y el cual no permite que el auditor realice el análisis y as poder dar una	1 x						



# 4. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS. INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACION DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020

	VIGENCIAS 2020									
N o.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSI ÓN AUDITORÍ A	Α	s	C	P	F	В	\$Daño Patrimonial
		De la anterior información, se puede observar que existen diferentes saldos tanto en la Rendición de cuentas en línea RCL de la Contratoria Departamental del Cauca, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico.  Por lo anterior se toma la información del Informe Financiero y estadístico, para el siguiente análisis del presupuesto de Ingresos y Egresos.  DERECHO DE CONTRADICCION:  la diferencia que existe entre cada uno de los informes alli relacionada tanto en el ingreso como en el gasto en cada uno de los informes es el siguiente:  Cuando el Municipio rinde la ejecución presupuestal de ingresos y de gastos en el RCL se rinde la información del presupuesto General pero también rinde el Presupuesto de Regalias así:  Cuadro No. 01	conclusión, por lo anteriorment e expuesto la observación se mantiene como l hallazgo administrativ o se deja en firme en lo que referente al reporte de la contratación.							
		PRESUPUESTO   INGRESOS   GASTOS								



#### 4. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS. INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACION DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA **VIGENCIAS 2020** CONCLUSI ÓN \$Daño D **OBSERVACIONES RESPUESTA DE LA ENTIDAD** A S P F B No. **AUDITORÍ Patrimonial** OF COLCOVERACINA CITEGO O DE COVERADO COM ALD TRA APPOIDO M DE CUENTA 2000 ( par - Adobe Acedea Reades DC (CI-bell Action Edoin for Finar Vertex Avala ① A Iniciar sesión Inicio Heramiertas OFCO-CONTAL, x TOTAL 20.121.013.411,82 20.121.013.411,82 FUENTE: RCL y Ejecuciones presupuestales En el informe que se rinde en el CHIP comparados con el cuadro No. 01 se tiene la diferencia ya que en el CHIP se rinden los Ingresos y gastos del Presupuesto general, pero además solicitan los ingresos de Terceros en el cual están incluidos la Sobretasa Ambiental y también el presupuesto de los Resguardo Indigenas que en nuestro presupuesto se manejan presupuestos en capítulos independientes y no se incluye el recurso de Regalias ya que ese es un informe que se encuentra en otra categoría del Cuadro No. 2 PRESUPUESTO INGRESOS GASTOS DEFINITIVO 19.327.371.751 17.882.367.651 PPTO GRAL Carrera 11 No. 9-47Teléfonos 2521198-2522760 Código Postal: 760540 Secretariageneral@restrepovalle.gov.co 8 00 1 / OO E β Escribe aqui para huscar O 표 🖟 🗎 🖟 🐧 🖟 🖟 🐧 🖟 🎉 🐧 🐍 🚨 2011 시원 등요(이 😕 Mann 특 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CODIGO MUNICIPIO DE RESTREPO TRD 100-26.02 VERSIÓN: 02 PAGINA: 3 DE 6 DESPACHO DEL ALCALDE **MEMORANDOS EXTERNOS** PPTO RESGUARDOS 32.976.625 27.496.930 PTTO SOBRETASA 506.345.616 506.345.616 AMBIENTAL TOTAL CHIP 18.416.210.197 19.866.693.991 DIRERENCIAS REGALIAS 893.356.051,52 875.240.926 TOTAL PPTO INFORME 20.727.073,417 19.263.954.193 FINANCIERO +PPTO REGALIAS+SOBRETASA AMBIENTAL DIFERENCIA CON RCL VS 860.379.425 847.743.996 Esta diferencia esta entre Regalias que se rinde en RCL y Los recursos de los Resguardos que tienen presupuesto independiente.



### 4. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS. INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACION DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA **VIGENCIAS 2020** CONCLUSI ÓN \$Daño D No. **OBSERVACIONES RESPUESTA DE LA ENTIDAD** S PΕ В Α **AUDITORÍ Patrimonial** Esta diferencia esta entre Regalías que se rinde en RCL y Los recursos de los Resguardos que tienen presupuesto independiente. 893.356.051,52 presupuesto de Regalías Rendido en Categoría de Regalías. 860.379.425.00 diferencia CHIP VS RCL -32.976.626,52 Diferencia en Recursos Presupuesto de Resguardos Indígenas que se rinde en RCL. 3.2.1.4. Gestión contractual Una vez revisados los diferentes procesos publicados en la página del SECOP para e periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de diciembre del 2020 de la Alcaldía Municipal de Restrepo Valle podemos observar lo siguiente: REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CODIGO MUNICIPIO DE RESTREPO TRD 100-26.02 VERSIÓN: 02 PAGINA: 4 DE 6 DESPACHO DEL ALCALDE MEMORANDOS EXTERNOS Diel San Se Sees N.H. Sant Ser Sparies Ask Maria Sees Sees Sees Sparies Sant See Sees II return here to a property over \$ 1 \$ The second less bearing the first term of the contract of the The property and the party of t 20 Access near Section Section Section Section 5 and 5



# 4. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS. INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACION DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA **VIGENCIAS 2020** CONCLUSI ÓN D \$Daño **OBSERVACIONES** A S PΕ В No. **RESPUESTA DE LA ENTIDAD AUDITORÍ Patrimonial** Que en dicho plazo se realizaron 360 registros, lo cuales fueron publicados en las diferentes modalidades de en contratación y requerimientos de administración de la siguiente manera: Modalidad Cantidad Contratación Directa 290 Contratación de Mínima Cuantía 58 1 3 1 P A L Selección Abreviada Desistido por el Oferente 2 Terminados anormalmente Total 360 De los cuales 351 procesos fueron adjudicados y ejecutados por los diferentes oferentes En cuanto a el reporte generado por sistema de Rendición de Cuentas en Línea (RCL) se pudo constatar una vez comprados con el reporte de RCL que no se publicaron los procesos que se relacionan a continuación: Convenio 010-2020 cuyo objeto es: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMRESTREPO S.A ESP CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LA MODERNIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 13 - 14 Y CARRERA 5 ENTRE CALLES 14 - 15. BARRIO LA TRINIDAD DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE Contrato Interadministrativo 001-2020 cuyo objeto es: MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE Con esto la suma de los contratos de rol quedarían igual que el SECOP con 351 procesos. Por otra parte, si se llegara a tomar el informe que se desprende la página de Colombia compra eficiente se puede notar que las misma solo cuenta con 329 registros tal y como se muestra en la siguiente imagen 0 GOVCO Hillers Notes the falle been been were love to # 1 Sank (Sank) (Sank) (Sank) (Sank) (Sank) (Spik) (Spik)



1

**TOTAL** 

# 4. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS. INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACION DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA **VIGENCIAS 2020** CONCLUSI ÓN D \$Daño PFB No. **OBSERVACIONES RESPUESTA DE LA ENTIDAD** A S Patrimonial **AUDITORÍ** Teniendo en cuenta la explicación al informe de la Gestión Presupuestal y Gestión Contractual realizada, me permito muy respetuosamente reconsiderar lo expuesta en la observación administrativa en la Rendición de Cuentas en Línea de RCL en cuanto al reporte de la información. Cordialmente, ARMANDO VELEZ VELEZ Alcalde Municipal Elaboró: Alejandra Maria Agredo, Secretaria Financiera Derling Johanna Giraldo, Asesora Juridica Aprobó: Armando Velez Velez

1